

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Anexos:**

- *Lista de Asistencia de los integrantes de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.*
- *Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.*

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas del día siete de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicado en calle De Los Insurgentes Pte. 77, Col. Centro, C.P. 63000, de la ciudad de Tepic, Nayarit, dio inicio formalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo presidida por el Comisionado **Ángel Eduardo Rosales Ramos** del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, con el apoyo de la Comisionado **José Manuel Jiménez y Meléndez** del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su calidad de Secretario de la misma, con la presencia del **Ismael Camargo Mata**, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

El coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT **Ángel Eduardo Rosales Ramos** dio la bienvenida a los integrantes presentes, agradeció al INEGI por las facilidades dadas para celebrar la Sesión y cedió el uso de la palabra al secretario **José Manuel Jiménez y Meléndez** para el desarrollo de la misma bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el 27 de marzo de 2019.
4. Presentación y en su caso aprobación Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación 2019 - 2020.
5. Asuntos Generales
6. Síntesis de acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión, y



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I.- En desahogo al **punto 1** del Orden del Día consistente en *Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión*, el **secretario de la Comisión** procedió al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Ángel Eduardo Rosales Ramos**, Nayarit (presencial).
2. **Óscar Mauricio Guerra Ford**, INAI (presencial).
3. **José Manuel Jiménez y Meléndez**; Coahuila (presencial).
4. **Alejandra Ríos Cázares**, Directora General de Desarrollo y Análisis de INEGI, en representación Julio Alfonso Santaella Castel, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI (virtual).
5. **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, Chihuahua (virtual).
6. **Juan Carlos Rodríguez Rosales**, en representación de la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres, Durango (virtual).
7. **Pedro Antonio Rosas Hernández**, Jalisco (virtual).
8. **Zulema Martínez Sánchez**, Estado de México (virtual).
9. **José Enrique Hernández Cortés**, en representación de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, Morelos (virtual).
10. **Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Nayarit (presencial).
11. **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, Nayarit (presencial).
12. **Esmeralda Méndez Aragón**, en representación de la Comisionada Yolli García Álvarez, Veracruz (virtual).
13. **Samantha Aguilar Alegre**, en representación del Comisionado José Rubén Mendoza Hernández, Veracruz (virtual).
14. **Layda Cárdenas Canto**, en representación del Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado, Yucatán (virtual).
15. **Norma Julieta del Río Venegas**, Zacatecas (virtual).

A continuación, el Secretario de la Comisión informó al Coordinador que se contaba con 15 integrantes presentes, de los 18 que integran la Comisión, por lo que existía quórum para sesionar.

En uso de la palabra el **Coordinador de la Comisión** declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**II.-** En desahogo al **punto 2** del Orden del Día referente a *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día*, **el secretario de la Comisión** dio lectura al mismo en los términos antes señalados.

A continuación, el **Coordinador de la Comisión, Ángel Eduardo Rosales Ramos** informó que, por tratarse de una Sesión Ordinaria, con fundamento en el numeral 64 de los Lineamientos para Coordinación y Funcionamiento de las Instancias del SNT, es posible que los presentes incluyan temas a tratar en el Orden del Día en asuntos generales, siempre y que no requieran examen previo; preguntó si alguien deseaba incorporar temas al Orden del Día, no habiendo manifestaciones al respecto.

A continuación, solicitó al secretario tomara la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad el Orden del Día y tomándose el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>SNT/CIEI/ACUERDO/ORD01/07/02/2020-01</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.</i></p>
--	---

**III.-** En desahogo al **punto 3** del Orden del Día, relativo a la *Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el 27 de marzo 2019*, los integrantes de la Comisión acordaron omitir su lectura en virtud de haber sido circulada de manera previa, por lo que el secretario procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>SNT/CIEI/ACUERDO/ORD01/07/02/2020-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p>
--	--

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

	✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el 27 de marzo de 2019.</i>
--	--

**IV.-** En desahogo al **punto 4** del Orden del Día, relativo a la *Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación 2019-2020*, el **Coordinador de la Comisión, Ángel Eduardo Rosales Ramos**, procedió con la presentación del Plan de Trabajo, diciendo que en atención a los artículos 31, fracción I de la Ley General; 23 y 26, fracción XIII y XXXVI de los lineamientos para Coordinación y Funcionamiento de las Instancias del SNT, se presenta la propuesta del Programa de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, se plantean criterios, procedimientos y metodologías que se han desarrollado para la verificación y evaluación de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia que deben de tener los sujetos obligados de todo el país. En el programa se propone magnificar las capacidades institucionales, que permitan potencial al máximo los esfuerzos de todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, los cuales se organizan en siete líneas de acción.

En uso de la palabra el Comisionado del INAI, **Óscar Mauricio Guerra Ford** comentó que presentará el programa de esta Comisión, para ser sometido a consideración y aprobación que contiene las actividades para el 2019-2020. Parte de la propuesta se hizo con algunos elementos que hicieron llegar diversas comisiones; cinco las que requieren un mayor análisis y se tienen que tomar decisiones importantes.

En primer lugar, mencionó el tema de los formatos y reflexionó diciendo que cuando los formatos se cambian, se debe tener cuidado porque la gente quizá ya estaba acostumbrada a ellos. El problema es que esto es dinámico, en ese sentido los procesos se tienen que renovar y se tienen que aplicar cambios.

Explicó que la aprobación de los formatos que rigen a nivel nacional, tienen que pasar por la aprobación de la Comisión de Indicadores, después por el Consejo Nacional y finalmente aprobarse por el Sistema Nacional, ya que son formatos utilizados a nivel nacional.

La primera línea se hizo en términos de lo que se debe de ir resolviendo, en ese sentido explicó que existen una serie de peticiones para usar los formatos; pero los ajustes que se piden no son para reducir la información, sino que para que haya más información en temas específicos, que para la actividad de cada una de las dependencias puede ser de utilidad.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

La segunda petición viene de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y de órganos estatales, lo que están pidiendo es que en un formato basado en el 18 y Artículo 70 de la Ley Federal, referentes a las sanciones de servidores públicos; solicitan que ahí se ponga como un dato adicional, porque la ley requiere ese dato adicional.

Resaltó que esta petición no viene a corregir todo lo anterior, solamente es un dato adicional; se tiene que procesar en esta Comisión, hacer los comentarios y luego mandarlo a Consejo Nacional.

Por otra parte, el INAI que es parte del Consejo Nacional, y que es un miembro con voz y voto; ha trabajado en algo muy importante, tratando de simplificar y homologar todos los trámites a nivel nacional, y se han alimentado con lo que publica en artículos de la ley de transparencia y en artículos sobre normatividad; se está haciendo un catálogo único de trámites, por lo que se requiere de una modificación, que consiste en una inclusión más, en el formato.

Existe otra petición, de la Secretaría de Economía, que, a partir del tratado de libre comercio, se comprometieron a publicar la información que tiene que ver con el procedimiento, consiste en poner la dirección del proveedor, ya que esto le da certidumbre al que está vendiendo.

Esas son las peticiones que se tienen, de la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, y otras dos que no son peticiones: una, la obligación de transparencia dice que se deben de publicar todas las sentencias relevantes, y lo que sucedió en Zacatecas fue un caso, en el que los jueces y los juzgados no publicaban nada, entonces ahora lo que se propone es que se tengan que publicar todas las sentencias, esto está por aprobarse. Y la otra que se aprobó ayer en la Cámara de Diputados por unanimidad, es que todos los sujetos obligados publiquen estadísticas de las denuncias generadas, sobre acoso sexual, abuso laboral, presentando los datos personales. Informó que se dio un plazo de 60 días para que se aprueben los formatos y se empiece a subir la información.

Comentó que esta es la línea de trabajo que está proponiendo el Coordinador de la Comisión, se les va a enviar por correo estas peticiones, para que en la próxima reunión sean votadas; después se pasaran al Consejo Nacional, para ver su aprobación y las modificaciones para subir a la plataforma.

Otra de las cuestiones son las áreas de mejora a los lineamientos y cómo se actualizan; hay alrededor de 40 observaciones que se han hecho, algunas son de cuestiones generales, otras son explicaciones más puntuales y otras están relacionadas con la

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

información que se tiene que ir bajando en los términos que la ley dispone, no eliminarlos, sino bajarlos de la plataforma; ya que la ley indica que se tiene que ir integrando información más actual y cumplir en términos generales con la obligación.

Para resumir en este punto la propuesta, es que hay que realizar estos ajustes a los marcos y a los lineamientos, y se podrán mandar comentarios antes del 14 de febrero, al correo del Coordinador de esta Comisión, para hacerlos llegar, se revisen y podamos tener una reunión más o menos en la primera o segunda semana de marzo, para deliberar este mandato en el Consejo Nacional, porque es una instrucción. Terminó diciendo que esta es la línea de acción uno.

La línea dos es para el cumplimiento de obligaciones, al respecto comentó que se trata de que se compartan experiencias, la calificación es de muchos estados y son demasiados sujetos obligados, también son muchas obligaciones; se puede compartir información de cómo se están haciendo las verificaciones; la ley no dice que tengan que ser iguales, por eso es importante que se compartan las experiencias que cada uno tiene y ver en qué cosas se pueden compartir sin que tengan que ser iguales.

La tercera es respecto a la importancia de que se compartan experiencias, e hizo una petición a los integrantes de la Comisión, y a todos, para que manden qué están haciendo, para posteriormente hacer una posible propuesta de convergencia y que sea útil para todos, para esta Comisión y para todos los que quieran ver este tema.

La cuarta es relacionada con la verificación de los sujetos obligados, el INAI quiere compartir, porque se sabe que no solamente se está verificando esa parte, en el INAI se está haciendo también una evaluación de verificación sobre la calidad de los datos. Hay una situación que es muy complicada, se está viendo que es un tema de convergencia, cuántos son, cuántos tipos hay; esas cosas ya se tienen, sin embargo, existen otros datos que se solicitan, sobre lo que se está elaborando, para poder completarlos. Obviamente, la evaluación es la más importante, sobre la cual la ley obliga, porque también hay que vigilar y no es solamente pedir información, sino que hay que hacer la evaluación.

El quinto punto que es súper urgente que se resuelva, y es un problema específico que ya llegó hasta el amparo, tiene que ver con el programa, los comentarios serán en el sentido de ampliar, por ejemplo, lo que sucedió en Puebla, es interesante: El órgano de Puebla hizo sujeto al CPC, Consejo de Participación Ciudadana, y entonces nos manda una petición: *“verdad que está mal el órgano garante de Puebla, verdad que yo no soy”*; entonces, lo que decidió el INAI en ese momento, es decir que nosotros no podemos decirle a un órgano garante lo que haga, en dado caso lo que tiene el lineamiento general es el Sistema.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

Entonces, lo que estamos haciendo no es dar la opinión, el INAI así lo resolvió, el INAI se tiene que manifestar, porque los órganos de transparencia y los CPC están en la misma mesa, son del mismo equipo. Entonces, ese asunto lleva a que se amplíe la discusión, porque se tienen varios problemas de definición, por ejemplo, qué pasa cuando un sindicato tiene un problema nacional, ¿para quién es sujeto obligado?, por eso hay que homologar. El CPC de Puebla, se amparó ante la decisión del órgano garante y el juez que recibió el amparo lo desechó, diciendo y argumentando que sí era una instancia pública obligada que sí informa, pero informa directamente a través de la plataforma.

El punto seis, es la propuesta sobre decidir si van a mandar la opinión del INAI no vinculante, para que se discuta y se analice en esta Comisión y se vea en el Consejo Nacional, no solamente sobre los conceptos, sino sobre los criterios de cómo se van a tratar a sujetos obligados *sui generis*.

Comentó que eso sería lo que el secretariado pensaba como principales, en ese sentido; y luego lo relacionado con la información estadística, se está generando un núcleo estadístico, que es algo necesario para todos, ya que lo que no se mide no se puede mejorar, no se sabe qué están preguntando, quién está preguntando, esa idea viene en la propuesta, es decir, el menú básico de las estadísticas que se deberían de medir.

Resaltó que otro tema importante es que tengan el programa los estados, para tener un acercamiento con su superior, sobre todo porque es una Comisión de Indicadores y Evaluación, es un asunto académico y hay muchas experiencias muy valiosas, que a veces no se incorpora. Se tienen elementos y hay que acompañar a los sujetos obligados, se tiene que ver cómo ayudar, para tener un plan de acompañamiento básico. Y hay que hacer todo lo posible para buscar apoyos y alternativas.

El Coordinador de la Comisión, **Ángel Eduardo Rosales Ramos** informó que se abrirá una primera ronda para hacer comentarios, cada intervención podrá ser máximo por 3 minutos.

En el uso de la palabra la Comisionada de Zacatecas **Norma Julieta Del Río Venegas** comentó que todo lo que se planteó y en el Estado de Zacatecas, se apoya y este sábado sale una nueva legislación, se va a compartir con otros estados, y consideró que es una buena dinámica. Resaltó que ahora la plataforma es muy accesible, muy notable y funciona sin problema, las nuevas coordinaciones vendrán a enriquecer; y se van a aportar otra sugerencia sobre nuevas obligaciones.

En uso de la palabra el Comisionado de Chihuahua **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, reconoció la amplitud de este proyecto que se pone a consideración, que cree que toca puntos muy importantes; sugirió que se enriquezca en un tema que posiblemente

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

quedaría en la línea 1, en la 3, en la 4 o en cualquiera de ellas. El tema que se está viendo en los procesos de verificación, y por experiencia se observa que algunos sujetos o la gran mayoría de los sujetos obligados, ya saben que, de la primera verificación, se emite el dictamen, luego sobre ese dictamen se hace una segunda etapa para verificación de cumplimiento, y luego si no cumplen, se hace un tercer dictamen, y luego después el proceso sancionador. Se quiere plantear la posibilidad de reducir las etapas, para fijar un esquema más general, en el caso de las auditorías superiores, que llevan al sujeto obligado o al ente auditado, se hace una revisión, se emite un dictamen, se tiene cierto plazo para atender las observaciones, y sobre ese se va a la siguiente instancia. Con este esquema se acortaría el tiempo con las áreas y, con ello, se optimizan los recursos que se dedican a la verificación; y también los sujetos obligados, que no hacen nada y se esperan hasta la tercera verificación, y esperan a la última etapa para trabajar.

Solicitó que se considere agregar dentro de alguna de las líneas, el análisis de esta propuesta, para valorar si existen más entes garantes que estén con la misma inquietud, y por otra parte generar el padrón de sujetos obligados por Estado con ciertas reglas, ya que se pone sobre la mesa que en Chihuahua, en particular desde hace décadas, se creó un modelo generado por el sector empresarial, donde se fijaron impuestos amplios, que permiten la creación de fideicomisos, que fondean fundaciones u organizaciones que no poseen personal, ni nada, entonces al momento de aplicar las tablas de aplicabilidad, quedan con muy poquitas obligaciones, pero esas organizaciones en Chihuahua reciben de 300 a 600 millones de pesos, es decir muchos de ellos arriba de los recursos de un municipio. Solicitó que este tema, sea analizado por las comisiones pertinentes del SNT, a fin de lograr tener un consenso al respecto y obtener una recomendación del Sistema. Por lo que sugiere que sea considerado en el Plan de Trabajo.

En uso de la voz el Comisionado del INAI, **Óscar Mauricio Guerra Ford** respondió respecto a lo comentado por la Comisionada Norma Julieta del Río, que todo lo que se realiza está vinculado con la Plataforma, si se sube o se quita una columna, impacta en la Plataforma e impacta a los sujetos obligados. Comentó que está de acuerdo en que haya coordinación en las comisiones, se va a mandar lo que nos han solicitado para conocimiento de todos y las observaciones que tiene el INAI sobre los criterios, se espera que se puedan enriquecer con sus observaciones.

Comentó que respecto al asunto de las 3 verificaciones que a todos impacta, está dispuesto en el Artículo 88 de la Ley, que marca esas etapas, y por eso el acompañamiento muy importante, no es en la fase, ni los sujetos obligados, es acompañar como si fuera un paciente, y recomendar siempre a los sujetos obligados que, si ya cuentan con la información, se suba de una vez.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

En uso de la palabra el Comisionado de Chihuahua **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, sugiere que se puede generar una propuesta para modificación de la Ley, quizá no saldría en este periodo, pero de ir preparando con los legisladores el hacer una modificación a la misma.

En respuesta el Comisionado del INAI, **Óscar Mauricio Guerra Ford**, dijo que para un cambio en la Ley se debe de hacer una propuesta integral, para evitar que por separado los Estados manifiesten sus inquietudes sobre los cambios a la Ley, consideró que políticamente no sería oportuno. Manifestó que tiene disponibilidad para acompañar una iniciativa en ese sentido, pero es un reto ya que trabajamos con lo que tenemos. Las leyes necesitan un lineamiento nacional, que no debe ser una caja, sino debe estar como opción, o sea, esas son las cuestiones generales que se pueden dar a la gente y moverse.

En uso de la palabra la representante del INEGI, **Alejandra Ríos Cázares** agradeció a todos los asistentes y manifestó que con sus comentarios esperaba contribuir a los objetivos de las líneas de acción que se proponen y que presentó el Comisionado del INAI Óscar Guerra Ford. Hay algunas cuestiones de experiencia, del tipo de recopilación y ejercicios de recolección que se hacen en INEGI, que podrían ser de ayuda y funcionar, incluso, como un pequeño acompañamiento técnico, 2 ejemplos generales; en lo que corresponde a la línea 2 de acción, que es la transferencia de instrumentos para la verificación, que se plantea recopilar y consolidar la información que han generado los organismos garantes en los procesos de verificación de obligaciones, hay ejemplos análogos.

El INEGI creó un sistema de registro sobre información en temas de impartición de justicia, consideró que hay todo un proceso ya desarrollado, que podría ser útil para este esfuerzo, tanto de homologación de los criterios, como para poder estandarizar las posibilidades de publicación de estos procesos de verificación, no solamente procesos, sino el resultado de verificación. Respecto a la generación de información estadística y cómo se van a homologar también esos criterios, hay también mucho potencial, es importante que dentro de las cosas o dimensiones que se necesitan verificar estén dentro de las capacidades institucionales en las unidades de transparencia.

Explicó que, en los censos de gobierno, el INEGI levanta información de los sujetos obligados, para tener el mismo lenguaje a nivel estatal, pero también a nivel municipal y también hay un censo para poderes legislativos; se podría tratar de trabajar con mayor fineza la información que se recaba sobre las unidades de transparencia, para la obtención de los datos que se plantean.

El censo se realiza municipalmente cada dos años, estatalmente cada año, federalmente cada año y en el diálogo, entre el INAI, el Sistema Nacional y el INEGI, con el área de

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

censos de gobierno, se podría evaluar para que generara las variables necesarias para esta evaluación, porque las unidades de transparencia finalmente son estandarizadas en todo el país, ese es un segundo punto que puede ser de colaboración.

Algo relevante por estar en el Comité de Indicadores, es determinar el universo sobre el cual finalmente se evalúa el trabajo de los organismos garantes; por lo que convendría insistir en los pisos mínimos de sujetos obligados, porque finalmente ese es el denominador no sólo para lo que se pueda evaluar en este Comité, sino porque eventualmente ese padrón de sujetos obligados debe estar aparejado con las unidades de estado existentes, eliminando o quitando lo que son personas físicas, pero todo lo que corresponde en lo que es administración pública centralizada y descentralizada, tiene que estar perfectamente cuadrado entre padrón de sujetos obligados y la información que se levante de las unidades de estado.

Resaltó que hay un par de cruces, de acompañamiento técnico y de ejercicios que ya hace el INEGI, que puede ser verificación de información ya que se va a seguir levantando información en materia de transparencia desde el INEGI, para las instituciones del Estado, sería mejor consolidar bloques de información, y que eso sea la materia prima para los análisis y la construcción de los indicadores.

En uso de la palabra el Comisionado del INAI, **Óscar Mauricio Guerra Ford**, comentó que el asunto de sistematizar las evaluaciones, debería derivar en un sitio donde se pueda poner estadística y converger con el INEGI, ya que el INEGI ayuda muchísimo con el censo que hace y se quiere también aportar información adicional, se está por sacar un trabajo muy de línea de datos de la Plataforma, de cuántos entran, a qué hora entran, qué días entran, qué información consultan, qué tipo de solicitudes están haciendo y cuáles son los usuarios.

Prosiguió diciendo que sobre el padrón de sujetos obligados hay muchos comentarios, un asunto es el que se presenta con los municipios, ya que muchos aún no han dado de alta en sus sistemas a los sujetos obligados, si los dieran de alta, se tendrían como 7 mil sujetos obligados. Existen discrepancias, pero son cosas que se tienen que atender, lo ideal es que se tengan las mismas claves, entre el INEGI y el INAI, y poder generar un indicador para tener un censo mucho mejor, así como determinar lo que está faltando en el padrón, ya que se tienen problemas hasta de definición.

En uso de la palabra el representante del SNT, **Ismael Camargo Mata** comentó que le parece muy interesante el Programa de Trabajo que se presenta y que impacta directamente en 3 procesos que se están llevando a cabo desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema, en acompañamiento siempre al Sistema Nacional; la actualización que se busca hacer de los lineamientos técnicos generales coincide justo con el proceso de mejora

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

regulatoria, que se está haciendo de algunos lineamientos, derivados de un acuerdo del Consejo Nacional. Por ello se podrán empatar algunos tiempos, se está por presentar los informes, derivados de ese acuerdo para la ruta de análisis, y diagnóstico de cómo se están implementando los distintos lineamientos emitidos por el Consejo Nacional a lo largo del Sistema Nacional de Transparencia. Consideró que será muy interesante poder juntar esta información con la que ya comentaba el Comisionado Guerra, y en determinado momento se van a enriquecer ambas propuestas; cree que es un proceso que va a estar muy interesante para el Sistema y que va a permitir revisar qué tanto la normatividad está siendo un peso o está ayudando en determinados aspectos a mejorar la aplicación de la Ley.

Explicó que las dos líneas que tienen que ver con mecanismos de verificación, evaluación y estadísticas están alineadas con 3 líneas de trabajo, que también tiene el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el PROTAI, con esto se estaría sumando la Comisión de Indicadores a una situación que ya se venía presentando en otras comisiones, donde las comisiones ayudan a impulsar líneas de acción específicas del Programa Nacional, y eso aumenta el cumplimiento de éste. Se buscará un mecanismo que permita integrar esas líneas de acción o esas tareas que se hacen desde las comisiones, al esfuerzo en el cumplimiento de los programas nacionales, y se estará atentos a ver los resultados, para integrarlos a los respectivos informes de cumplimiento del Programa.

Comentó que el tema de las evaluaciones ha sido un tema complicado, ahora con los recortes presupuestales que se han dado en el presupuesto del INAI, porque originalmente estaban pensadas para que fueran realizadas por un tercero, a fin de darle mayor credibilidad y objetividad, pero con los recortes presupuestales se han tenido que realizar directamente en la Secretaría Ejecutiva. Se va a emitir el primer reporte de la evaluación de 2019, que tiene que ver con la alineación de las actividades con las líneas de acción, y este año se realizará la segunda evaluación, la que tiene que ver con diseño, sin embargo, derivado de que se están realizando en casa, pues toman más tiempo, porque se tienen recursos limitados, de personal y presupuestales. En ese sentido se presentará en la segunda Sesión que haya, una propuesta para ampliar el tiempo que se tiene para realizar esas evaluaciones y entregarlas debidamente a esta Comisión.

Finalmente indicó que respecto al tema de los identificadores y padrones únicos, sería importante impulsar una metodología, para tener identificadores únicos de sujetos obligados, porque se busca tener colaboración con INEGI, en este tipo de mecanismos técnicos y de metodologías de manejo de información, que permitan al Sistema Nacional de Transparencia aprender en algunos procesos, donde el INEGI ya ha pasado por esos mecanismos y que en determinado momento pueden enriquecer y facilitar la tarea del propio sistema.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta del INFOEM, **Zulema Martínez Sánchez** comentó que su intervención se enfoca a los comentarios realizados por el Comisionado Alejandro De la Rocha, argumentando que si bien es cierto está estipulado en la Ley, se debe revisar y analizar si se está haciendo lo correcto, dijo que desde su punto de vista se cuenta con el tiempo suficiente para cargar la información de manera correcta, y cuando llega la verificación ya debería estar en la plataforma, sin embargo se dan 20 días más para que cumplan con lo solicitado, y después de esos 20 días se les da 5 días más, es decir, son 3 etapas, que se convierten en 3 verificaciones.

Continuó diciendo que el Estado de México tiene 334 sujetos obligados, lo que se traduce a más de 900 verificaciones, porque se tiene que volver a revisar, y considerando que son 87 formatos de 52 obligaciones y aproximadamente 30 criterios por formato, se convierte en una cantidad considerable. Consideró que para otros órganos garantes puede ser hasta imposible de cumplir. Lo que deriva en no poder dar respuestas oportunas, porque es un proceso de plazos amplios, por lo que se pone sobre la mesa a fin de documentar el comentario, además es necesario realizar una reflexión en ese sentido; y si bien es cierto se tienen que hacer las verificaciones, proponiendo una mesa para análisis.

En uso de la palabra el Comisionado del INAI, **Óscar Mauricio Guerra Ford** manifestó que comprende el sentido de los comentarios realizados, ya que se tiene un problema de tiempo y condiciones operativas de los órganos garantes, para realizar la tarea, dijo que no se opone a una reforma, pero consideró no estar seguro de que sea el momento adecuado para realizarla, pero creo que por lo pronto estadísticamente se pueden hacer muchas cosas, para que poder tener resultados más oportunos.

Y terminó diciendo que algo que no gusta a algunos, es la opción de denuncia, pero al final el gran verificador es el ciudadano, el año pasado se tuvieron más o menos 1000 denuncias y se tiene un lapso de 15 a 20 días para subir la información, y cuando la denuncia es procedente sí la suben, o sea, si existía la información, esa es la verificación real.

Recordó que ya está muy fácil de denunciar en la plataforma, y no sólo beneficia a la persona que denuncia, sino que beneficia a todas las que quieran, ese es el gran verificador. Los Órganos Garantes tienen que verificar, y no se opone a su propuesta de cambio a la Ley, siempre se pueden hacer ajustes, lo que se tendría que hablar en el Sistema, es si es el momento para hacer una reforma, por un asunto de que los sujetos obligados se tardan mucho y se les dieron muchas oportunidades y se tardan, sugirió mejor acompañarlos en el proceso. También comentó que si se tiene una propuesta integral de cambios a la Ley se puede hablar sobre algunos de ajustes ya que todas las leyes son perfectibles.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

En uso de la palabra el Coordinador de la Comisión **Ángel Eduardo Rosales Ramos** sometió para aprobación al Plan de Trabajo expuesto y solicitó al secretario tomar la votación correspondiente, obteniendo el siguiente:

**ACUERDO:**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SNT/CIEI/ACUERDO/ORD01/07/02/2020-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación 2019-2020.</i></p>
--	--

**V.-** En desahogo del punto 5 del orden del día referente a los Asuntos generales el secretario informó al Coordinador de la Comisión que no hubo manifestaciones para incorporar algún otro tema, por lo que se puede proseguir con el desahogo del orden del día.

**VI.-** En desahogo del punto 6 del orden del día respecto a la síntesis de acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión, el secretario de la Comisión resume que los puntos que se han tratado en la Sesión son el acuerdo por unanimidad del Orden del Día, el acuerdo por unanimidad de la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2019, y se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión.

**VII.-** En desahogo del punto 7 del orden del día respeto al cierre de la Sesión, el Coordinador de la Comisión, declaró terminada la Primera Sesión Ordinaria de la comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio.

**Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del  
SNT**



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Ángel Eduardo Rosales Ramos**  
Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del  
Estado de Nayarit

**Secretario de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT**

**José Manuel Jiménez y Meléndez**  
Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos Personales**

**Ismael Camargo Mata**  
Director General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Óscar Mauricio Guerra Ford**

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Alejandra Ríos Cázares**

Directora General de Desarrollo y Análisis de INEGI, en representación de Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel**

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Juan Carlos Rodríguez Rosales**

En representación de la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**  
Comisionada del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de  
Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Pedro Antonio Rosas Hernández**

Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de Jalisco

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Zulema Martínez Sánchez**

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**José Enrique Hernández Cortés**  
En representación de **Dora Ivonne Rosales Sotelo**, Comisionada del Instituto  
Morelense de Información Pública y Estadística

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Ramiro Antonio Martínez Ortiz**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Nayarit

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez**  
Comisionado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado  
de Nayarit

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Esmeralda Méndez Aragón**

En representación de **Yolli García Álvarez**, Comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Samantha Aguilar Alegre**

En representación del Comisionado Presidente **José Rubén Mendoza Hernández**  
del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Layda Cárdenas Canto**

En representación del Comisionado Presidente **Aldrin Martín Briceño Conrado** del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.



**Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Número: SNT/CIEI/ACTA/07/02/2020-ORD01 (Virtual)**

**Norma Julieta del Rio Venegas**

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, llevada a cabo el día 07 de febrero de 2020, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la ciudad de Tepic, Nayarit.